

<b>Nombre de la Causa</b>	<b>Parraga, Alfredo c/INSSJyP (Ex Pami) s/Amparo</b>
<b>Información del dictamen de la PGN</b>	Fecha: 30/11/2004
	Autoridad: Procurador Fiscal Felipe Daniel Obarrio.
	Temática: <a href="#">Alcance del PMO/Discusiones procesales</a>
	Hechos: Acción de amparo para que un organismo público de previsión social cubra la provisión total de los medicamentos prescritos, más allá del porcentaje reconocido por el PMO. Se postula admitir el recurso extraordinario y revocar la sentencia para garantizar la cobertura solicitada por el amparista, luego de traspasar la cuestión federal.
	Normas analizadas: Decreto 486/2002 (art. 1, 10, 18), res. MSN 201/02 y 310/04
	<a href="https://www.mpf.gob.ar/dictamenes/2004/obarrionov/parraga_alfredo_p_1130_l_xl.pdf">https://www.mpf.gob.ar/dictamenes/2004/obarrionov/parraga_alfredo_p_1130_l_xl.pdf</a>
<b>Decisión de la CSJN</b>	La CSJN, por mayoría, remite al dictamen del MPF. Link: <a href="https://sjconsulta.csjn.gov.ar/sjconsulta/documentos/verUnicoDocumentoLink.html?idAnalisis=602803&amp;cache=1561648790447">https://sjconsulta.csjn.gov.ar/sjconsulta/documentos/verUnicoDocumentoLink.html?idAnalisis=602803&amp;cache=1561648790447</a> .
<b>Criterios del dictamen</b>	<a href="#">Estando en juego el derecho a la vida y la salud del amparista, se puede exceptuar el requisito de sentencia definitiva para acceder al recurso extraordinario.</a>
	<a href="#">En supuestos de extrema vulnerabilidad social del/la beneficiario/a, y a pesar de la vigencia de la emergencia sanitaria, el INSSJP debe cubrir medicamentos y servicios médicos más allá de los límites impuestos por el PMO.</a>